

Delegación: Hacienda Pública.

Servicio: Contratación Administrativa y Gestión del Gasto.

Asunto: Decreto adjudicación contrato “reformado 4ª fase pavimentación, agua y alcantarillado c/ La Corredera de Utrera”, expediente OB28/2015.

Ref.: MDHS/mcpp

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita por este Ayuntamiento para la adjudicación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, del contrato de obras “reformado 4ª fase pavimentación, agua y alcantarillado c/ La Corredera de Utrera”, expediente OB28/2015, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles “Supera III”, bajo la modalidad del Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente y vistas las actas de la Mesa de Contratación, sesiones de 9 y 13 de noviembre de 2015.

A la vista del precio del contrato referenciado, el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, es el Alcalde. No obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015.

En su consecuencia, **RESUELVO:**

PRIMERO: Avocar la competencia de la Junta Gobierno Local conferida por Decreto de fecha diecinueve de junio de dos mil quince, de autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 euros salvo salvo las obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 euros y los derivados de gastos repetitivos (Capítulo II y VI), para el expediente de contratación OB28/2015 “reformado 4ª fase pavimentación, agua y alcantarillado c/ La Corredera de Utrera”, incluida en el Plan Supera III.

SEGUNDO: Admitir, tras la apertura de los Sobres A “documentación administrativa” las ofertas presentadas por las empresas que se detallan a continuación:

Código Seguro de verificación:BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/4
	BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==		



BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==

Relación licitadores	OFERTA ECONÓMICA				
	Oferta económica SIN IVA	IVA 21%	Total Oferta IVA incluido	Puntuación (máx. 100 puntos)	% baja
HISPADETRANS, S.L.	397.309,60 €	83.435,02 €	480.744,62 €	75,39	13,00%
INGECÓN, PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	380.184,18 €	79.838,68 €	460.022,86 €	78,79	16,75%
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	342.054,34 €	71.831,41 €	413.885,75 €	87,57	25,10%
FAJOSA, S.L.	328.680,00 €	69.022,80 €	397.702,80 €	91,14	28,03%
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	379.133,82 €	79.618,10 €	458.751,92 €	79,01	16,98%
ERVEGAS, S.A.	343.818,79 €	72.201,95 €	416.020,74 €	87,12	24,71%
SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	323.863,48 €	68.011,33 €	391.874,81 €	92,49	29,08%
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	340.515,42 €	71.508,24 €	412.023,66 €	87,97	25,44%
ZOLAGA, S.L.	403.141,10 €	84.659,63 €	487.800,73 €	74,30	11,72%
CODELSUR PROYECTOS, S.L.	311.511,77 €	65.417,47 €	376.929,24 €	96,16	31,79%
URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. - JESÚS PÉREZ ARROYO CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES, S.L. (UTE)	318.800,00 €	66.948,00 €	385.748,00 €	93,96	30,19%
PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	423.295,26 €	88.892,00 €	512.187,26 €	70,77	7,31%
TERRACIVIL, S.A.	429.283,84 €	90.149,61 €	519.433,45 €	69,78	6,00%
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	339.539,86 €	71.303,37 €	410.843,23 €	88,22	25,65%
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.	371.188,16 €	77.949,51 €	449.137,67 €	80,70	18,72%
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	335.795,58 €	70.517,07 €	406.312,65 €	89,21	26,47%
CARMOCÓN, S.A.	391.783,79 €	82.274,60 €	474.058,39 €	76,46	14,21%
VIPAEURO CONSTRUCCIONES, S.L. (VPE CONSTRUCCIONES)	396.280,99 €	83.219,01 €	479.500,00 €	75,59	13,23%
DÍAZ CUBERO, S.A.	333.877,54 €	70.114,28 €	403.991,82 €	89,72	26,89%
VIMAC, S.A.	372.627,20 €	78.251,71 €	450.878,91 €	80,39	18,40%
VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. - MALAGUENA FORESTAL, S.L. (UTE)	335.194,96 €	70.390,94 €	405.585,90 €	89,37	26,60%
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	359.090,27 €	75.408,96 €	434.499,23 €	83,42	21,37%
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	337.041,05 €	70.778,62 €	407.819,67 €	88,88	26,20%
ISTEM, S.L.U.	426.194,37 €	89.500,82 €	515.695,19 €	70,28	6,68%
GENERAL DE ESTUDIOS Y PRYECTOS, S.L.	453.051,99 €	95.140,92 €	548.192,91 €	66,12	0,79%
IBERCONS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.	418.435,93 €	87.871,55 €	506.307,48 €	71,59	8,37%
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	299.549,18 €	62.905,33 €	362.454,51 €	100,00	34,41%
ALCALÁ-GINO, S.L.	415.577,29 €	87.271,23 €	502.848,52 €	72,08	9,00%
DRAINSAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	346.447,77 €	72.754,03 €	419.201,80 €	86,46	24,14%
UC10, S.A.	394.166,46 €	82.774,96 €	476.941,42 €	76,00	13,69%
SOLUCIONES INTEGRALES DE ANDALUCÍA, S.L.U. (SOINAN)	382.924,80 €	80.414,21 €	463.339,01 €	78,23	16,15%
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	301.703,77 €	63.357,79 €	365.061,56 €	99,29	33,94%
EASY 2000, S.L.	392.377,47 €	82.399,27 €	474.776,74 €	76,34	14,08%
URMA, S.L.	346.631,14 €	72.792,54 €	419.423,68 €	86,42	24,10%
GRUPLOP 21, S.L.	344.555,61 €	72.356,68 €	416.912,29 €	86,94	24,55%
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	395.668,41 €	83.090,37 €	478.758,78 €	75,71	13,36%
HELOPAV, S.A.	393.564,82 €	82.648,61 €	476.213,43 €	76,11	13,82%
DANIANA, S.L.	310.587,00 €	65.223,27 €	375.810,27 €	96,45	31,99%

TERCERO: Excluir del procedimiento de adjudicación, tras la apertura de los Sobres C “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, a las empresas que se relacionan a continuación por no acompañar su oferta económica de la documentación exigida en el Anexo IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Memoria descriptiva describiendo el procedimiento a seguir para la ejecución de la obra y una relación de los precios unitarios de las partidas resultante de su oferta, así las partidas que se pretenden subcontratar).

Código Seguro de verificación:BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/4



BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==


EMPRESAS EXCLUIDAS
HISPADETRANS, S.L.
INGECÓN, PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.
FAJOSA, S.L.
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
ERVEGAS, S.A.
SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
ZOLAGA, S.L.
URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. - JESÚS PÉREZ ARROYO CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES, S.L. (UTE)
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
CARMOCÓN, S.A.
VIPAEURO CONSTRUCCIONES, S.L. (VPE CONSTRUCCIONES)
VIMAC, S.A.
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
DRAINSAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.
HELOPAV, S.A.
DANIANA, S.L.

CUARTO: Clasificar las ofertas de las empresas admitidas por el siguiente orden decreciente:

Relación licitadores	Oferta IVA incluido	Puntuación
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	365.061,56 €	100,00
CODELSUR PROYECTOS, S.L.	376.929,24 €	96,85
DÍAZ CUBERO, S.A.	403.991,82 €	90,36
VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. - MALAGUEÑA FORESTAL, S.L. (UTE)	405.585,90 €	90,01
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	407.819,67 €	89,52
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	410.843,23 €	88,86
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	413.885,75 €	88,20
GRUPLOP 21, S.L.	416.912,29 €	87,56
DRAINSAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	419.201,80 €	87,08
URMA, S.L.	419.423,68 €	87,04
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	434.499,23 €	84,02
SOLUCIONES INTEGRALES DE ANDALUCÍA, S.L.U. (SOINAN)	463.339,01 €	78,79
EASY 2000, S.L.	474.776,74 €	76,89
UC10, S.A.	476.941,42 €	76,54
IBERCONS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.	506.307,48 €	72,10
PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	512.187,26 €	71,28
ISTEM, S.L.U.	515.695,19 €	70,79
TERRACIVIL, S.A.	519.433,45 €	70,28
GENERAL DE ESTUDIOS Y PRYECTOS, S.L.	548.192,91 €	66,59

QUINTO: Adjudicar el expediente de contratación para las “reformado 4ª fase pavimentación, agua y

Código Seguro de verificación:BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/4
	BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==		
			
BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==			

alcantarillado c/ La Corredera de Utrera”, expediente OB28/2015, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles “Supera III”, bajo la modalidad del Plan Complementario del “Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015, a la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.**, CIF A04413340, representada por D. Jesús León López, con DNI 30836924L, fijando como importe de adjudicación la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (365.061,56 €) IVA incluido**, para la totalidad del contrato, ocho meses desde la fecha del acta de replanteo, conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta.

SEXTO: Autorizar y disponer el gasto por el importe anteriormente referido con cargo a la aplicación presupuestaria O82.1532.61185, Proyecto 2015/1970012.

SÉPTIMO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

OCTAVO: Formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación y realizar publicación de la misma en el boletín oficial de la provincia de Sevilla (BOP) y Perfil de Contratante de esta Corporación.


NOVENO: El adjudicatario de la obra, está obligado a facilitar información relativa al empleo posibilitado a través de nuevas contrataciones para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, debiendo suministrar los datos según formularios que se le facilitará con antelación al Acta de Recepción de las obras, momento en el que se habrá debido dar cumplimiento a la entrega de la información. Los datos a solicitar en ningún caso tendrán carácter nominativo, y se limitarán a datos globales -no personales- sobre días de trabajo que ha proporcionado la ejecución del proyecto, desagregados por género y nivel de cualificación.

DÉCIMO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, la reinversión de la baja producida en la adjudicación del contrato de obras “*reformado 4ª fase pavimentación, agua y alcantarillado c/ La Corredera de Utrera*” incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles “Supera III”, bajo la modalidad del Plan Complementario del “Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015, la cual asciende a la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (187.519,24 €)**, para la ejecución del proyecto de obras “*ampliación reformado 4ª fase pavimentación, agua y alcantarillado de la calle La Corredera, Utrera (Sevilla)*”.

UNDÉCIMO: Dese cuenta del presente a la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras, a la Tesorería de Fondos Municipal, a la Intervención de Fondos y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. José María Villalobos Ramos, ante mí el Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Código Seguro de verificación:BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/4
 BYTs9TeNwG7ohj1EJ2a89g==			